



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 152/2026, interpuesto ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza número 5 de Oviedo, por doña C. C. S.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 18 de junio de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 5 de Oviedo, referente al recurso contencioso-administrativo formulado por doña Celia Cruz Solares, procedimiento abreviado número 152/2026, contra la Resolución de 25 de marzo de 2026 de la Consejería de Educación, por la que se resuelve recurso potestativo de reposición; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y teniendo en cuenta que el órgano responsable del cumplimiento de la Resolución judicial es la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 5 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 5 de Oviedo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 24 de junio de 2026.—La Consejera de Educación (P. D. Resolución de 21/05/2025, BOPA de 29/05/2025), el Secretario General Técnico.—Cód. 2026-05728.